

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

### Índice

1. Introducción.....	1
2. Ámbito de aplicación.....	1
3. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	1
a. Política de regalos: Pautas generales de conducta .....	2
b. Registros contables: Pautas generales de conducta .....	2
4. Situaciones de conflicto de interés. Vías para la detección y limitación.....	2
5. Responsabilidades .....	3
6. Consulta y comunicación.....	3

### 1. Introducción

En Civagen SA nos comprometemos a combatir la corrupción mediante el establecimiento de principios que deben guiar el comportamiento de todas las personas que forman parte de la compañía.

En concreto y conforme a lo previsto en el décimo principio referente al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Civagen SA. tiene un compromiso de tolerancia cero ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno, tanto en lo referente a su vertiente pública como privada. En consecuencia, Civagen SA. asume el compromiso de luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, y desarrollar políticas concretas referentes a este tema.

### 2. Ámbito de aplicación

Esta política es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de la plantilla de Civagen SA.

### 3. Lucha contra la corrupción y el soborno.

Siguiendo el principio general de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, Civagen SA. no permite la aceptación de obsequios, dádivas, favores o atenciones de terceras partes, ni en metálico ni en especie, ni cualquier otro objeto de valor, salvo que este tenga un valor simbólico y no se realicen con el ánimo de influir en la objetividad que debe regir sus actuaciones.

**a. Política de regalos: Pautas generales de conducta**

De conformidad con lo dispuesto en el Código de Conducta, no se permite ofrecer regalos o servicios en condiciones ventajosas, tanto a personal de entidades privadas como a personal funcionario público, más allá de las cortesías habituales y siempre que dicho regalo o servicio no esté condicionado a obtener un retorno.

**b. Registros contables: Pautas generales de conducta**

Para Civagen SA la transparencia es un principio fundamental dentro de su estrategia corporativa. Por ello, la compañía mantendrá un sistema de control interno contable apropiado, que incluya el reporte y reflejo fiel de todas las transacciones realizadas en nombre y por cuenta propia.

Los libros y registros contables de Civagen SA deberán ser precisos y detallados, estando absolutamente prohibida la manifestación de declaraciones operacionales falsas o engañosas.

Las cuentas de la empresa se registrarán anualmente en el Registro Mercantil.

En este sentido, se deberá mantener la documentación precisa, apropiada y con un detalle razonable para dar cobertura a todas las transacciones realizadas, guardando custodia conforme a las políticas internas sobre gestión de la información.

**4. Situaciones de conflicto de interés. Vías para la detección y limitación**

Se entenderá que existe conflicto de interés en los siguientes casos:

- Situaciones en las que las personas empleadas tengan acciones, participaciones o intereses con empresas cliente o proveedoras que mantengan relaciones contractuales o comerciales con Civagen SA.
- Actividades externas y remuneradas llevadas a cabo por las personas empleadas en entidades que entren en colisión con el interés social de Civagen SA.
- Cualesquiera otras situaciones en las que las personas empleadas puedan involucrarse en una operación o transacción comercial que anteponga sus intereses personales a situaciones en las que las personas empleadas tengan acciones, participaciones o intereses con entidades cliente o proveedoras que mantengan relaciones contractuales o comerciales con Civagen SA.
- Situaciones en las que las personas empleadas mantengan vinculaciones familiares por parentesco hasta segundo grado, por consanguinidad o afinidad, con personas que ejerzan cargos en entidades cliente o proveedoras que mantengan relaciones contractuales o comerciales con Civagen SA.
- Cualesquiera otras situaciones en las que las personas empleadas puedan involucrarse en una operación o transacción comercial que anteponga sus intereses personales a los de la compañía, o cuando dichos intereses personales influyan, o puedan influir, de forma indebida en el ejercicio de la relación comercial.

En caso de observarse por parte de las personas empleadas un conflicto de interés, tanto real como potencial, se deberá poner inmediatamente de manifiesto conforme a lo establecido en los procedimientos internos de Civagen SA. Para ello, está disponible la herramienta de

comunicación de denuncias (*Procedimiento canal de denuncias*) mediante la siguiente dirección de correo electrónico [info@civagensa.com](mailto:info@civagensa.com) .

## 5. Responsabilidades

De acuerdo a nuestro modelo de gestión, los principios anticorrupción están integrados en todas las actividades y los responsables de su cumplimiento son:

- **Comisión/responsable de Responsabilidad Social Corporativa** (*Norma SG21 punto 6.1.4 RESPONSABLE DE GESTIÓN ÉTICA/RESPONSABILIDAD SOCIAL*): Entre sus funciones está la de promover la existencia del Código de Conducta, donde se prohíbe de forma tajante cualquier comportamiento por parte de las personas que integran Civagen SA. que pudiera considerarse relacionado con la corrupción o el soborno.
- **Departamento de Auditoría Interna** (*Norma SG21 punto 6.1.9. AUDITORÍA INTERNA*): Es responsabilidad del departamento de Auditoría Interna supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos necesarios para prevenir y detectar comportamientos de corrupción. En caso de que existan indicios, se revisa el procedimiento de negocio vigente que no ha evitado la existencia de dicha práctica corrupta y se buscan mejoras al mismo.

## 6. Consulta y comunicación

Civagen SA facilita de manera interna a todos los trabajadores incorporándola en la formación del proceso de acogida dicha política anticorrupción.

Todas las personas sujetas a la presente política tienen la obligación de informar o presentar consultas, a través de los mecanismos implantados a tal efecto, de todos aquellos actos o hechos que puedan suponer incumplimientos o violaciones de los que tenga conocimiento o sospecha, así como de las consultas que puedan plantearse (*Procedimiento canal de denuncias*) mediante la siguiente dirección de correo electrónico [info@civagensa.com](mailto:info@civagensa.com) .

En Civagen SA no constan incidentes de corrupción, ni se han registrado reclamaciones por dicho motivo (GRI 205-2).